

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,531 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**VOL. LVIII**

*Viernes 12 de Mayo del 2023*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de fecha once de mayo del dos mil veintitrés, acordó hacer del conocimiento del público en general, así como, de las y los participantes del **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA “INCREMENTAR” LA RESERVA OFICIAL DE PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA MATERIA FAMILIAR, CONVOCADO EN FECHA TRES DE MARZO DEL ACTUAL**, que la aspirante **BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, obtuvo la calificación aprobatoria de 85 (ochenta y cinco) en el examen práctico que sustentó, en consecuencia, dicha profesionista accedió a la **etapa de entrevista**, misma que se desahogará el **día dieciséis (16) de mayo del presente año**, dando inicio a las diez horas con treinta minutos (10:30) y concluyendo a las diez horas con cincuenta minutos (10:50) del citado día, habilitándose la sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene también el efecto de que cualquier persona, **dentro de los cinco días siguientes**, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de dicha candidata y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Asimismo, el Consejo de la Judicatura deberá escuchar la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, ahora bien, **dichas opiniones deben ser remitidas en los términos indicados con antelación.**

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**Mexicali, Baja California; 11 de mayo del 2023  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**